



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCS-SJB: 163/2023

Comodoro Rivadavia, 12 de junio de 2023

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCS-SJB: 150/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Visto se llamó a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para la asignatura Tecnologías de la Información Geoespacial, de la carrera Profesorado Universitario en Geografía, de Comodoro Rivadavia, debido a la licencia por maternidad de la Mg. Bianca Freddo.

Que se registró una inscripta.

Que el Departamento de la carrera de Geografía de Comodoro Rivadavia evaluó los antecedentes y propuestas de la postulante.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Lic. Jennifer Bezmalinovich.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Mg. Elizabeth Guglielmino (Resolución D12_FHCS-SJB: 382/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. Jennifer Bezmalinovich, DNI 35.897.607, como Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura Tecnologías de la Información Geoespacial, de la carrera Profesorado Universitario en Geografía, de Comodoro Rivadavia, desde el 12 de junio de 2023 y hasta tanto permanezca de licencia la Mg. Bianca Freddo.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Mg. Elizabeth Guglielmino (Resolución D12_FHCS-SJB: 382/2022).

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../2.-

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 163/2023



Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB